

**Formulario de presentación de propuestas de Buenas Prácticas  
(Instrumento de Evaluación)**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRÁCTICA**

**TÍTULO:** Intervención psicopedagógica para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad

Año de inicio de la buena práctica: **2015**

Palabras claves: **Seguimiento Psicopedagógico, adaptaciones curriculares necesidades educativas especiales**

Criterios de excelencia en los cuales se enmarca la buena práctica. (Marcar dos criterios como máximo)						
Estrategia	Personas	Alianzas, Vinculación y Recursos	Liderazgo	Proceso, Productos y Servicios	Clientes-Usuarios	Resultados
X	X					

Datos de la institución responsable de la buena práctica					
Nombre de la Institución	Dirección	Ciudad	Teléfono /Fax	Correo Electrónico	Sitio Web de la práctica
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Av. General Rumiñahui s/n	Sangolquí	(02) 3989400	<a href="mailto:amaldas@espe.edu.ec">amaldas@espe.edu.ec</a>	<a href="http://www.espe.edu.ec">www.espe.edu.ec</a>

Datos de la persona responsable					
Nombre del responsable	Cargo	Unidad / Facultad / Centro	Teléfono /Fax	Correo Electrónico	Sitio Web de la práctica
Lucy Argentina Mora Ortiz	Psicóloga de la UBE	Unidad de Bienestar Estudiantil	(02) 3989400 ext. 1538	<a href="mailto:lamora@espe.edu.ec">lamora@espe.edu.ec</a>	<a href="https://ube.espe.edu.ec/">https://ube.espe.edu.ec/</a>

• **Resumen ejecutivo de la Práctica:**

La Unidad de Bienestar Estudiantil, en sus inicios fue denominada Sección de Bienestar Politécnico que se encargaba de actividades de bienestar para la comunidad politécnica, especialmente en la elaboración de informes de carácter social familiar y económico; más tarde se crea la Unidad de Bienestar y Cultura con la conformaron de las secciones de Trabajo Social, Psicología y Desarrollo Cultural; posteriormente se constituye como Unidad de Bienestar Estudiantil cuenta con las

áreas de Psicología, Trabajo Social, Bolsa de Empleo; y, Desarrollo Estudiantil, manteniendo un grupo de profesionales con una supervisión y control del trabajo de su competencia a nivel nacional.

La intervención psicopedagógica en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se gestiona a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil, la misma que cuenta con una directora, tres psicólogos, dos trabajadores sociales, dos analistas de bienestar estudiantil, un técnico docente, instructores de clubes y una asistente ejecutiva, en la matriz; y, una trabajadora social en la sede Latacunga; siendo el área de Psicología quien está encargada de la gestión de la práctica; además, los profesionales están en constante capacitación para solventar las funciones y actividades para la cual fue creada la unidad.

La práctica de seguimiento y acompañamiento psicopedagógico se concibe como un proceso educativo en el cual están implicados no solo los psicólogos sino otros profesionales que se involucran directamente en el proceso como son los directores de departamento, directores de carrera y docentes.

La práctica tiene sus inicios en el año 2015, fecha en la cual la Unidad de Bienestar Estudiantil mantiene un registro de estudiantes con discapacidad, para gestionar los apoyos académicos en el proceso de enseñanza aprendizaje y que favorecían para otras actividades dentro de los procesos de beneficio institucional, proporcionando el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes de las carreras del campus matriz, sedes y unidades académicas especiales. Para el año 2018 se consolida la práctica, la misma que se continúa ejecutando hasta la actualidad; para el apoyo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE asociados o no a la discapacidad, de acuerdo a lo que establece el Art. 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, reformada; dentro del accionar se encuentra la generación de proyectos y programas para atender las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, manteniendo esta práctica hasta la fecha; la misma que forma parte relevante dentro de los procesos de acreditación de la universidad.

A partir de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se asumió el compromiso de avanzar en el modelo de una educación inclusiva con el fin de involucrar a la población que tiene NEE; en la actualidad, se mantiene incorporado en el proceso de enseñanza aprendizaje a un número significativo de estudiantes que están calificados con discapacidad por el Ministerio de Salud Pública MSP; así como los que presentan dificultad de aprendizaje o enfermedad catastrófica que se encuentran considerados dentro de las políticas de Acción Afirmativa, con ello se da respuesta a los grupos de esta población que en años anteriores estaba siendo excluida.

Esta práctica permite cumplir con los objetivos estratégicos institucionales; uno de ellos es incrementar la calidad de la formación académica integral de la universidad, generando un mayor compromiso con los estudiantes con NEE; es así que, durante el desarrollo de la práctica fueron atendidos en el año 2020 el 85% con NEE asociadas a la discapacidad y el 15% lo integran los estudiantes con NEE no

asociadas a la discapacidad, llegando a tener logros en su desempeño académico el 92% que aprobaron todas las materias en las cuales se matricularon y un estudiante obtuvo su título profesional; además en el presente período SI2021 son atendidos estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad el 84% y el 14% con NEE no asociadas a la discapacidad; de este grupo se graduaron dos estudiantes como profesionales.

- **Planificación de la Práctica:**

Las instituciones de educación superior con la LOES 2008 mantenían una Unidad de Bienestar Estudiantil, la misma que su accionar no existía de manera explícita la incorporación de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad; por lo que con la reforma de esta ley en el año 2018, se pudo consolidar que las IES puedan involucrar a estudiantes en esta condición, fortaleciendo la educación inclusiva sin generar ningún tipo de discriminación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 86 de la LOES reformada.

La UBE acoge el accionar con los estudiantes que manifiestan tener una condición diferente, creando el proceso de intervención y seguimiento psicopedagógico para estudiantes con NEE asociados o no a la discapacidad, con lo cual se consolida el proceso, mismo que se registra y valida en la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; de esta manera se fundamenta las actividades y los planes anuales de seguimiento a estudiantes con capacidades diferentes; contando con una profesional capacitada del área de psicología, quien desarrolla y ejecuta las actividades inherentes a esta práctica.

Es importante conocer que cada período académico se incorporan más estudiantes con NEE, situación que hace necesario contar con un mayor número de personal capacitado para la ejecución de esta práctica, pero el inconveniente de no disponer con partidas presupuestarias, jamás ha constituido un impedimento para mantener la cobertura del asesoramiento a todos los estudiantes de las sedes en condición de NEE; pues, se continúa realizando desde la matriz obteniendo resultados óptimos de asesoramiento a los estudiantes involucrados en esta práctica.

La UBE cada año establece la planificación de la práctica, de la misma manera que cada período académico, de los estudiantes que ingresan a las diferentes carreras de las modalidades presencial y en línea, identifica a los estudiantes que presentan la condición de NEE, con el fin de activar la práctica y realizar las gestiones pertinentes que les ayudan a continuar de manera adecuada su proceso de enseñanza aprendizaje.

Los estudiantes que se incorporan a esta práctica presentan el informe psicopedagógico, el cual detalla las funciones mentales básicas y superiores afectadas; así como, el estilo de aprendizaje y el coeficiente intelectual; con ello, se

determina las adaptaciones curriculares no sustantivas requeridas por el estudiante en su proceso de formación profesional.

La colaboración de los señores docentes para la aplicación de las adaptaciones curriculares ha sido oportuna y efectiva; pues, al emplear las estrategias pedagógicas y el compromiso para la enseñanza de los conocimientos ha generado un mayor interés y dedicación por parte de los discentes evidenciándose la aprobación de las cátedras y el desarrollo de habilidades de estudio y sociales.

La metodología para identificar las alternativas de solución constituye básicamente el seguimiento frecuente al proceso de aprendizaje del estudiante y el contacto con los docentes; así como, la información que cada profesor proporciona sobre el rendimiento del estudiante; con lo cual se consigue incrementar la identidad estudiantil con su carrera; en donde se alinea a las estrategias de la universidad; puesto que, se mantiene programas de acceso y apoyo para personas con discapacidad; como es el caso de los estudiantes desde que inician el curso de nivelación y los que se encuentran en carrera tanto en las modalidades presencial como en línea; además, este acompañamiento involucra a los que se encuentran en la matriz, as sedes y unidades académicas especiales.

Por lo que para obtener el diagnóstico o causas de la situación educativa, los estudiantes presentan el documento o informe que referencia el problema o NEE en el cual se presenta información de las áreas o escalas afectadas que permitirán elaborar y aplicar las adaptaciones curriculares individuales de acuerdo a su discapacidad o problema de aprendizaje, con el fin de llegar a mantener igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, con lo cual en cada período académico se ha conseguido un porcentaje considerable de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad que aprueban las materias en las que se matriculan.

- **Desarrollo y ejecución de la Práctica:**

En el proceso de intervención psicopedagógica se mantiene un procedimiento de seguimiento y acompañamiento, se desarrolla por etapas que van en orden de prelación desde la identificación de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, con dificultades de aprendizaje o que tienen enfermedad catastrófica; mediante la aplicación de un formulario de salud en el cual facilitan la información relacionada con la situación de NEE que mantiene el estudiante, se realiza el acercamiento para comunicar en qué consiste el procedimiento de intervención, con el fin obtener el consentimiento informado y a cumplir con lo que establece la Constitución de la República en su Art. 66, numeral 9 como es el mantener el derecho a la privacidad; la obtención de documentos que validen la condición que presenta el estudiante, verificación de toda la información receptada, con ello se obtiene el diagnóstico o causas de la situación educativa, los estudiantes presentan el documento o informe que referencia el problema o NEE en el cual se presenta información de las áreas o escalas afectadas que permitirán elaborar y aplicar las adaptaciones curriculares individuales de acuerdo a su discapacidad o problema de aprendizaje, con el fin de llegar a mantener igualdad de

condiciones que el resto de estudiantes, luego se socializa y entrega las adaptaciones curriculares a cada uno de los docentes con el fin de que apliquen las mismas en el proceso de enseñanza aprendizaje, culminando con el seguimiento para determinar mejoras si se requiere.

En el plan de trabajo las actividades contempladas se desarrollan cada período académico, para su aplicación se requiere de recursos humanos y materiales, sin requerir una inversión financiera; puesto que su divulgación se la realiza mediante los diversos canales de comunicación que posee la universidad y en el proceso de inducción universitaria.

El plan de trabajo se ejecuta de acuerdo a los plazos establecidos, pero de acuerdo al plan de acción del año 2020, se obtuvo el 86% de cumplimiento; esto debido a que en la Unidad de Planificación los datos proporcionados por la UBE los incorporan con el cumplimiento de Talento Humano; puesto que, en la UPDI se consolida como un solo proyecto y al unir los porcentajes, puede verse afectado el cumplimiento total de la práctica.

Dentro de las actividades establecidas en el plan anual de acompañamiento a los estudiantes con capacidades diferentes, se han ejecutado las siguientes:

1. Elaboración del plan de acompañamiento a estudiantes con capacidades diferentes,
2. Codificación del plan de acompañamiento a estudiantes con capacidades diferentes,
3. Registro de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad,
4. Identificación de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad,
5. Elaboración de la matriz de acompañamiento a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad a tutorías académicas o de reforzamiento,
6. Reunión con los estudiantes que tienen NEE asociadas o no a la discapacidad, a fin de socializar el proceso psicopedagógico,
7. Sensibilización con docentes y entrega de adaptaciones curriculares, y
8. Receptar informes de docentes de la aplicación de adaptaciones curriculares.

En la ejecución de la práctica se obtiene el apoyo y participación activa de la planta docente quienes aportan con su contingente para la aplicación de las adaptaciones curriculares como estrategias pedagógicas que permitan al estudiante con NEE mantenerse en igualdad de condiciones en relación al resto de estudiantes; de acuerdo a esto, al finalizar cada período académico se ha conseguido un porcentaje considerable de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad que aprueban las materias en las que se matriculan.

Por ejemplo: una estudiante con discapacidad intelectual al 33% en grado moderado con un CI Límite, con afectación a la escala de cálculo, dificultad en pensamiento inductivo-deductivo, dificultad en procedimiento matemático, conceptualización, velocidad de procesamiento y la organización perceptual; siendo necesario para su proceso de aprendizaje elaborar adaptaciones curriculares no significativas, para lo cual se mantiene una reunión con los señores docentes en donde se socializa, se

explica la forma de aplicar estas estrategias académicas; además, se mantiene el seguimiento por parcial y al final del período cada docente emite un informe de la aplicación de las mismas comunicando que fueron oportunas y dieron buenos resultados con la estudiante, que se evidencia con la aprobación de la materia.

Tabla 1 adaptaciones curriculares

ACCESO A LAS EVALUACIONES
Proporcionar tiempo adicional para que pueda completar el examen
Nivel de complejidad debe ser menor que al común de los estudiantes
Menor número de ítems que al común de los estudiantes

Ilustración 1 Extracto de informe

Para el semestre en la Materia "El Aula Invertida y las TICS" se estableció la realización de 3 Actividades Entregables para el primer parcial, la Realización de un foro académico, la Asistencia a las Videoconferencias y la realización de una Prueba en Línea. De igual manera para el segundo parcial se estableció la realización de 3 Actividades Entregables, la Realización de un foro académico, la Asistencia a las Videoconferencias y la realización de una Prueba en Línea. Al finalizar el semestre se realizó el Examen Final de la materia.

En base a las adaptaciones requeridas por la estudiante se procedió a realizar las siguientes Adaptaciones:

**PRIMER PARCIAL**

- 3 Actividades Entregables con adaptaciones
- 1 Foro académico con adaptaciones
- 1 Prueba en línea con adaptaciones

**SEGUNDO PARCIAL**

- 3 Actividades Entregables con adaptaciones
- 1 Foro académico con adaptaciones
- 1 Prueba en línea con adaptaciones

**EXAMEN FINAL**

- Examen final con adaptaciones

Fuente: Unidad de Bienestar Estudiantil - Psicología



Imagen 1 Personas con discapacidad



Imagen 2 Personas con discapacidad

Fuente:

<https://th.bing.com/th/id/R.167849c7d088c2861ae2b4e00d73b29d?rik=PwGufVw%2bXvz5og&riu=http%3a%2f%2ftodosomosuno.com.mx%2fportal%2fwp-content%2fuploads%2f2013%2f02%2falleres-discapacidad-14.jpg&ehk=u70DdPUw597XpBcAPu7kkIH0yH%2bBK0nKttsGbfC7chU%3d&risl=&pid=Imgraw&r=0>

[https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.elcomercio.com%2Factualidad%2Fecuador%2Fgraduarse-discapacidad-logro-educacion-aprendizaje.html&psig=AOvVaw0lweqpnO7gsVp77z9WUuWt&ust=1632439516031000&source=images&cd=vfe&ved=0CAsQjRxqFwoTCPC9t4rek\\_MCFQAAAAAdAAAAABA](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.elcomercio.com%2Factualidad%2Fecuador%2Fgraduarse-discapacidad-logro-educacion-aprendizaje.html&psig=AOvVaw0lweqpnO7gsVp77z9WUuWt&ust=1632439516031000&source=images&cd=vfe&ved=0CAsQjRxqFwoTCPC9t4rek_MCFQAAAAAdAAAAABA)

- **Resultados de la práctica:**

Con la práctica de intervención y seguimiento psicopedagógico se logra cumplir con el objetivo relacionado con incrementar la contribución al desarrollo de las Fuerzas Armadas y el impacto social de la Universidad en sus zonas de influencia, alcanzando un porcentaje considerable de estudiantes con discapacidad, enfermedades catastróficas o dificultad de aprendizaje que están incorporados en el proceso psicopedagógico; así, en el año 2015 se mantenía 23 estudiantes con NEE únicamente como medio de información.

En el año 2016, la Unidad de Bienestar Estudiantil continúa con su accionar y se identifican 30 estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad, para el año 2017, se tiene 24 estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad y 2 estudiantes con enfermedades catastróficas que, debido a la condición de salud les dificultaba desarrollar actividades regulares, por lo que se incorporaron a la práctica como parámetro de Acción Afirmativa; en el año 2018 se inicia la consolidación de la práctica con el requerimiento a los estudiantes de los documentos que permiten activar el proceso y trabajar las adaptaciones curriculares con los docentes; identificándose 38 estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad, 7 con enfermedades crónicas degenerativas y 2 con dificultad de aprendizaje

Para el año 2019, se desarrolla el proyecto de intervención psicopedagógica y el protocolo, los mismos que se encuentran subidos en el sistema de gestión de calidad de la universidad, con los cuales se desarrolla las actividades propuestas en el plan anual; en este año el 40% tiene discapacidad física, el 15% discapacidad intelectual, comparten el 12% las discapacidades auditiva y visual, el 3% también comparten los estudiantes con discapacidades psicológica y psicosocial; además, el 12% tiene enfermedad catastrófica y el 3% dificultad de aprendizaje.

La universidad para el año 2020, mantuvo el trabajo con 62 estudiantes de las carreras de la modalidad presencial, en línea y curso de nivelación en línea, observándose con mayor porcentaje estudiantes de género masculino con el 58% mientras que el femenino con el 42%; dentro del campo relacionado a la condición que presenta el estudiante se tiene el 85% con NEE asociados a la discapacidad y el 15% lo integran los estudiantes con NEE no asociadas a la discapacidad; y, dentro de éste último grupo se trabaja con el 56% de estudiantes que mantienen una enfermedad catastrófica y el 44% con dificultad de aprendizaje.

En relación al tipo de discapacidad que presentan los estudiantes, se trabajó con el 43% con discapacidad física, el 23% a discapacidad visual, con el 19% la discapacidad intelectual, el 11% estudiantes con discapacidad auditiva y con un porcentaje reducido del 2% quienes tienen la discapacidad psicosocial.

En la práctica también es importante indicar que, el 92% aprobaron todas las materias, el 3% se incorporó al proceso de titulación, el 2% se graduó y el mismo porcentaje realizó retiro por fuerza mayor, mientras que el 1% reprobó, lo cual evidencia que la práctica de seguimiento y acompañamiento psicopedagógico es eficiente y oportuna; pues, permite a los discentes desenvolverse social y académicamente brindándoles una oportunidad para incorporarse al mundo laboral y aportar con su contingente en el área en la cual se formaron profesionalmente.

Para el primer período del año 2021, se mantiene 74 estudiantes incorporados a la práctica psicopedagógica, distribuidos de acuerdo a su condición, de la siguiente manera: estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad el 84% y el 14% con NEE no asociadas a la discapacidad; y, en este último grupo comparte el 50% los estudiantes con dificultad de aprendizaje y enfermedades catastróficas.

El cierre del período académico se realiza en el mes de septiembre 2021, se obtendrá información concreta del porcentaje de aprobación de los estudiantes con NEE.



Gráfico 1 Porcentaje de aprobación de materias

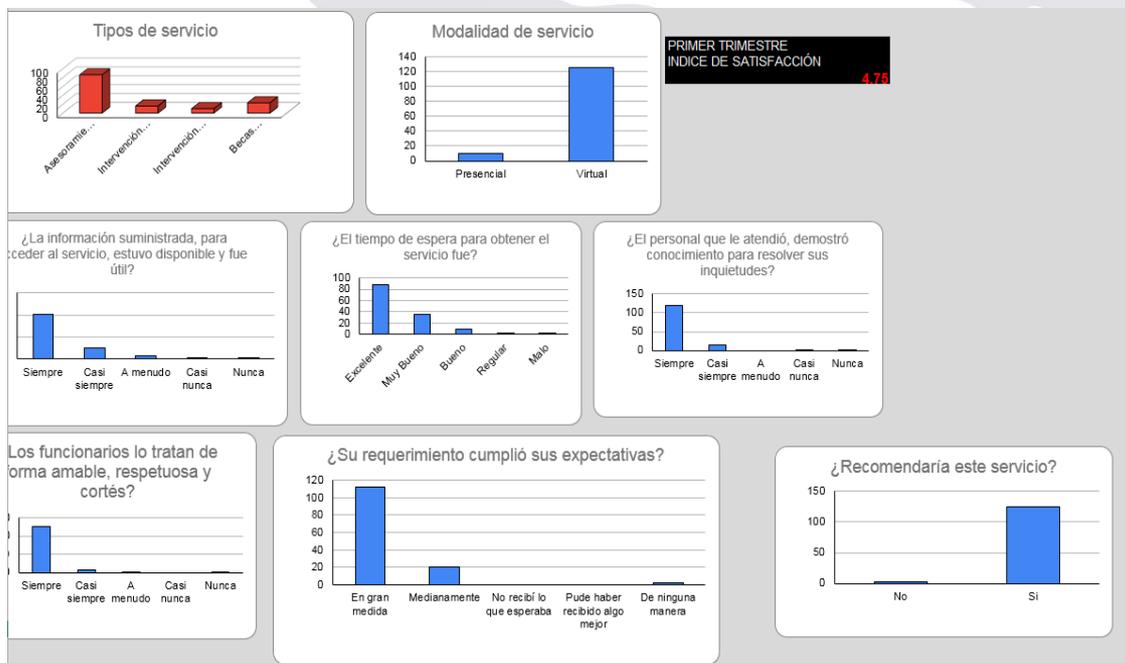
Fuente: Unidad de Bienestar Estudiantil - Psicología

- **Evaluación y revisión de la práctica:**

Para tener conocimiento que la práctica de intervención y seguimiento psicopedagógico está siendo gestionado de una manera adecuada, la UPDI generó una aplicación para una encuesta virtual, en la cual se evalúa la calidad del servicio recibido de toda la Unidad de Bienestar Estudiantil, correspondiente al primero y segundo trimestre del año 2021 resultados que permitirán establecer nuevas estrategias para el acompañamiento a los estudiantes con NEE.

En las tablas No. 2 y 3 se observa los parámetros relacionados al tipo de servicios, la modalidad del servicio, datos sobre la información suministrada si fue útil o no, sobre el tiempo de espera, si el personal que le asesora solventa las inquietudes del usuario, en relación a la forma de trato recibido al momento de aclarar las dudas, cumple con las expectativas que tiene el estudiante, finalmente si como usuarios recomiendan el servicio; obteniéndose una calificación de 4,75 y 4,69 sobre 5 puntos, respectivamente.

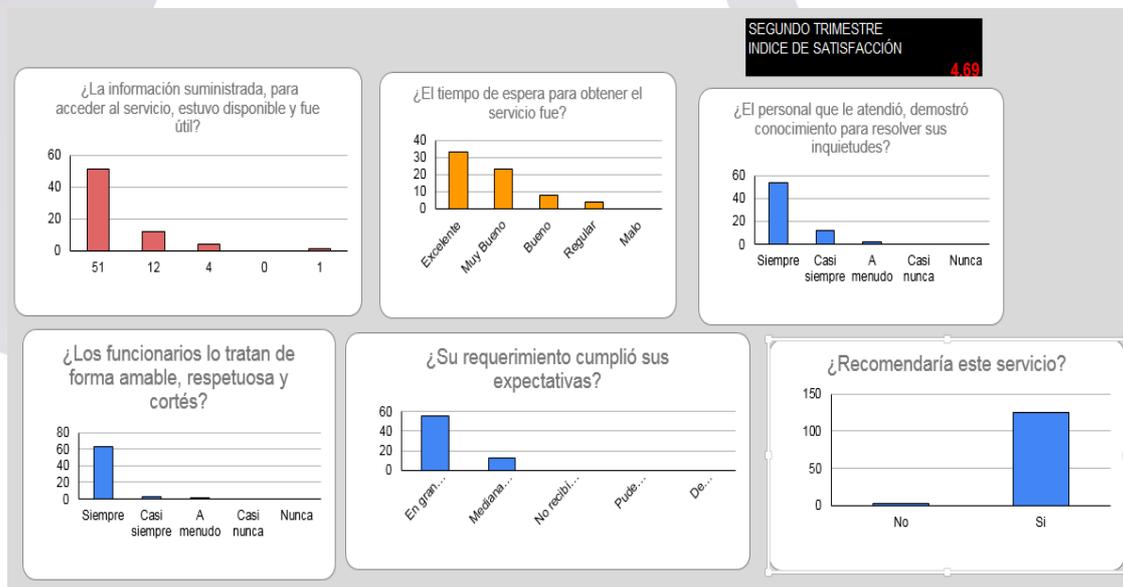
Tabla 2 índice de satisfacción de los servicios I trimestre 2021



Fuente:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11V09eT50jxCHP3X\\_9Xm5Xdz1kibelPXCNTXnBl8aP10/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11V09eT50jxCHP3X_9Xm5Xdz1kibelPXCNTXnBl8aP10/edit?usp=sharing)

Tabla 3 Índice de satisfacción de los servicios II trimestre 2021



Fuente:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11V09eT50jxCHP3X\\_9Xm5Xdz1kibelPXCNTXnBl8aP10/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11V09eT50jxCHP3X_9Xm5Xdz1kibelPXCNTXnBl8aP10/edit?usp=sharing)

Los puntajes obtenidos permiten evidenciar que la práctica se está desarrollando de manera favorable, sin embargo, no se puede dejar de lado que se debe gestionar espacios para trabajar con los docentes a fin de que se genere interés en las necesidades educativas que manifiesta el estudiante más allá de la condición académica, considerando la incorporación en las capacitaciones de los docentes temas relacionados a la gestión de adaptaciones curriculares, escucha activa y empatía.

Los resultados obtenidos están en concordancia con el porcentaje de estudiantes con NEE quienes demuestran su compromiso, interés y dedicación en su proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual corrobora el porcentaje de estudiantes aprobados en el año 2020, siendo este un 92%.

Los estudiantes consideran que la información suministrada estuvo disponible, fue útil y cumplió con las expectativas que mantenían; siendo estos aspectos claves que les permite sentirse parte de la universidad.

En cuanto a si recomendarían el servicio psicopedagógico manifiestan que es un apoyo para el desarrollo de las evaluaciones de los estudiantes con NEE y una fortaleza porque se pueden solventar los problemas académicos de los mismos.

A continuación en la tabla Nro. 4 se puede observar el incremento de la población estudiantil con NEE que se ha involucrado en la práctica de seguimiento psicopedagógico.

*Tabla 4 Población estudiantil, por años*

DISCAPACIDAD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	SI-2021
física	13	15	10	16	13	18	17
física hemiparesia	0	0	0	0	0	2	3
física epilepsia	0	0	0	0	0	3	4
intelectual	1	3	5	3	5	10	11
psicológica	2	2	2	2	1		1
auditiva	4	5	7	7	4	6	8
visual	3	4	4	9	4	12	14
psicosocial	0	1	1	1	1	2	4
dificultad aprendizaje	0	0	0	2	1	5	6
enfermedad catastrófica	0	0	0	7	4	4	6
	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>33</b>	<b>62</b>	<b>74</b>

Fuente: Unidad de Bienestar Estudiantil - Psicología

- **Carácter Innovador de la práctica:**

La Unidad de Bienestar Estudiantil realiza un abordaje innovador con la práctica de intervención psicopedagógica, que en sus inicios la ejecutaba el área de psicología, únicamente con el acercamiento de los estudiantes que deseaban una ayuda y se gestionaba con los docentes se proporcionen las ayudas necesarias, lo cual no permitía mantener un registro y seguimiento del progreso académico de los estudiantes.

Con el transcurrir de la práctica se hizo necesario realizar cambios en el procedimiento que se mantenía, por lo que se consideró dar sentido a la misma, generando el proceso de intervención psicopedagógica, en el cual se establece el flujo de actividades a seguir; sin embargo, se vislumbraba que faltaba otros lineamientos para incorporar, por lo que se consideró elaborar el proyecto, protocolo y planes anuales que permitan evidenciar el accionar de la práctica y los respectivos resultados de su aplicación a través de la aprobación de un porcentaje considerable de estudiantes con NEE que se han beneficiado, involucrado el apoyo docente al aplicar las adaptaciones curriculares y estrategias metodológicas.

En el momento actual con la práctica de seguimiento y acompañamiento psicopedagógico se ha obtenido una mayor identificación de estudiantes en condición de discapacidad, involucrándose muchos más en cada período académico como se puede observar en la tabla No. 4 del acápite anterior; determinado que la mejora de la propuesta ha generado un mayor interés, motivación y dedicación por parte de los discentes.

Los resultados que se alcanza en el proceso de enseñanza aprendizaje permiten evidenciar que la práctica contribuye a mantener las condiciones de igualdad en la

población estudiantil con NEE; puesto que, durante el período académico mayo-septiembre 2021 dos estudiantes de las carreras técnicas y humanas, quienes estuvieron involucrados en el accionar de la práctica, han llegado a feliz término concluyendo su carrera y obteniendo el título profesional.

- **Divulgación de la práctica:**

La intervención y seguimiento psicopedagógico constituye una buena práctica en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE tanto a nivel de la matriz cuanto de las sedes y unidades académicas especiales, en las modalidades presencial y en línea; puesto que, es un proceso de apoyo para la gestión académica, en el cual se involucra a la población estudiantil vulnerable y que mantiene necesidades educativas especiales sean estas por la condición de discapacidad, o que tengan dificultad de aprendizaje, o se encuentren con una enfermedad catastrófica que amerita la activación de la práctica para que los estudiantes puedan continuar con su proceso educativo de formación profesional que les permitirá formar parte de la población económicamente activa, constituyendo un eje fundamental en el desarrollo de nuestro país.

La práctica de intervención y seguimiento psicopedagógica en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE se difunde a través del micro sitio de la Unidad de Bienestar Estudiantil (<https://ube.espe.edu.ec/>), en la ejecución del proceso de inducción estudiantil que se realiza cada período académico, con todos los estudiantes, motivándoles para que se incorporen al proceso si presentan alguna condición que les enmarque como un estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad; mediante los correos institucionales de los estudiantes; así como, a través de la Unidad de Comunicación Social de la universidad.

Se considera que esta práctica puede ser replicada en otras instituciones de educación superior, tanto en su totalidad cuanto de forma parcial, con el propósito de transferir el conocimiento de las buenas prácticas y su aplicación en el ámbito de su competencia.

## **FUENTES COMPLEMENTARIAS**

Micro sitio Unidad de Bienestar Estudiantil: <https://ube.espe.edu.ec/psicologia/>  
<https://ube.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/03/ube-1.png>